



- “Avance ordenado” en consultas sobre el grano transgénico, dicen en la SE
- El diálogo en Washington se realiza a nivel de gobiernos, sin la participación de la IP

ALEJANDRO ALEGRÍA

## Consultas sobre granos transgénicos llevan avance “ordenado”: SE

ALEJANDRO ALEGRÍA

Las consultas técnicas sobre maíz transgénico solicitadas a México por Washington –que deben comenzar el 5 de abril, para resolverse casi en el doble de tiempo en comparación con las hechas en materia energética y automotriz– mantienen un avance “ordenado”, dijeron fuentes cercanas a la negociación.

La *Jornada* solicitó a la Secretaría de Economía (SE) información sobre el proceso del diálogo ante las inconformidades por la prohibición de importar maíz transgénico, pero la dependencia indicó que revisará la petición.

La negociación de las consultas, tanto en maíz, como en energía, es reservada, pues se está manejando a nivel gobierno, es decir, no está involucrado el sector privado, pese a que formaron parte de la modernización del pacto comercial en 2017-2018.

Sin embargo, empresarios relacionados con el tema comentaron a esta casa editorial que Raquel Buenrostro, titular de la SE, les ha informado, sin dar mayor detalles, que está en “proceso ordenado”.

Un día después de que la Oficina de Representación Comercial de Estados Unidos hiciera la solicitud, el Consejo Nacional Agropecuario (CNA) expresó su confianza en que el conflicto se resolviera para evitar llegar a un panel de controversia, pues está en juego la complementariedad e intercambio comercial.

De acuerdo con el capítulo 9 del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el diálogo que mantengan las partes para definir el tiempo de respuesta será de 180 días y no de 75 días. Lo anterior obedece a que la nueva inconformidad del gobierno estadounidense se hizo bajo ese capítulo.

Así, a partir del 6 de marzo, fecha

en que se hizo la solicitud, México y Estados Unidos deberán reunirse para comenzar el proceso.

Si bien Canadá también se unió a la solicitud de Washington, el tercer socio del T-MEC lo hizo en calidad de observador, pues tiene algunos temas por la canola, según declaró en días recientes Víctor Villalobos, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los países involucrados en el diálogo deberán tener una resolución sobre la solicitud a más tardar el 2 de septiembre próximo, cuando se cumplan los 180 días de plazo que establece el Capítulo 9.

El tiempo previsto es mayor al que se ha observado en materia energética y reglas de origen de la industria automotriz, las cuales tuvieron 75 días a partir de la solicitud para resolver si se llevaría a panel de controversia.

Estos procesos se admitieron bajo el capítulo 31 del T-MEC.